



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP/RES.185.2/2020

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las nueve horas y veinte minutos del día ocho de octubre de dos mil veinte.

Vista la solicitud de información presentada por el ciudadano [REDACTED] recibida en esta unidad por medio electrónico el día cinco de octubre del presente año, mediante la cual requiere copia digital del anteproyecto de ley del presupuesto general del Estado del año 2021.

**CONSIDERANDO:**

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2020-185, por medio de correo electrónico de fecha seis de octubre del presente año a la Dirección General del Presupuesto, la cual pudiese tener en su poder la información requerida.

Por medio de correo electrónico en fecha siete de octubre del presente año, la Dirección antes mencionada, informó que la información requerida en el caso MH-2020-185, se encuentra publicada en el Portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda.

En virtud de lo anterior, es pertinente expresarle que, se encuentra publicado en la Sección Gasto del Estado, Proyectos de Presupuesto, el Proyecto del Presupuesto dos mil veintiuno, el cual puede consultar en la siguiente dirección de URL:

<https://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Gastos.html>

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículo 62 inciso 2º y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

I) **ACLÁRESE** a solicitante que la información requerida se encuentra disponible en el Portal de Transparencia Fiscal de este Ministerio; y  
II) **NOTIFIQUESE**.

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información

